



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00206 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO ALLEGADA POR LA CÁMARA DE COMERCIO. ORDENA OFICIAR.

En conocimiento de la parte ejecutante la respuesta que al oficio N° 492 del 3 de agosto de 2021 allegara la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

Teniendo en cuenta dicha respuesta se ordena la remisión del referido oficio a la sociedad INVERSIONES MANGAVILLA S.A.S, comunicando la medida cautelar. Ofíciase a los correos electrónicos altosdelaestrella@gmail.com y asesoriasadmoncontab@gmail.com

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
La Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 127

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 13 de agosto de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

24d7883846ebdbd715eae6348bf8ce65e21661ba2b47128ca1ba09d5ff8d8973

Documento generado en 12/08/2021 02:44:14 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**